



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la situación crítica que atraviesa el *Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"*, como consecuencia del despido de gran parte del personal, entre ellos médicos clínicos, psiquiatras, farmacéuticos y odontólogos; situación que genera dificultades e inconvenientes en la atención de los pacientes del nosocomio.-



NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la preocupación de este cuerpo por la situación crítica que atraviesa el *Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte”*, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El pasado 15 de enero el Ministerio de Salud de la Nación despidió 200 trabajadores del Hospital Bonaparte que se desempeñaban en distintas áreas como medicina clínica, psiquiatría, farmacia y odontología; situación que genera dificultades e inconvenientes en la atención de los pacientes del nosocomio por no contar con los equipos necesarios para la correcta atención.

Con la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, el Hospital Bonaparte se consolidó como nosocomio con prestigio nacional referente en todo lo que respecta a la salud mental.

El objetivo de este hospital es *“albergar las necesidades asistenciales de la población y disponer el Hospital en los territorios más vulnerados. Como efector público de salud, buscamos garantizar el acceso integral y equitativo a todas las prestaciones, para toda la comunidad, con una mirada integral y respetuosa de los derechos humanos, tanto en la en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, como institución de segunda opinión.*

Bajo estas premisas se promueve el trabajo interdisciplinario e intersectorial, tanto hacia adentro del propio Hospital, con la conformación de equipos; como hacia afuera, con el armado de redes de trabajo interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias. La incorporación del Hospital a la red asistencial como hospital escuela de referencia nacional en lo



atinente a la salud mental busca posicionar a la institución como lugar de elaboración de pensamiento.

Los problemas actuales demandan el conocimiento del marco normativo vigente, la actualización disciplinar y la revisión de las prácticas clínicas desde una mirada integral de la salud. Es por ello que la institución procura además una actualización permanente con el fin de adquirir nuevas herramientas que garanticen tratamientos adecuados y seguros para toda la población.

Se busca definir y planificar las acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población en las distintas presentaciones de los padecimientos subjetivos, así como las presentaciones de patologías de consumo, a través de un abordaje que prioriza el reforzamiento, la restitución y/o promoción de los lazos sociales.

Estas acciones serán llevadas a cabo mediante el compromiso asumido de promover buenas prácticas en cada uno de los ámbitos de trabajo, con instancias formales de diálogo y comunicación, contemplando las necesidades de cada una de las personas que integran la institución y repensando los dispositivos y abordajes en pos del mejoramiento de la calidad en la atención y respetando la singularidad de cada paciente.”¹

Por su parte, en lo que respecta al funcionamiento del Hospital, es importante destacar que de acuerdo a lo mencionado en la web, el mismo funciona las 24 horas, los 365 días del año, atendido por profesionales de salud mental. Así también, los servicios de Guardia Interdisciplinaria y de Atención a la Demanda Espontánea están abiertos a la comunidad, y los pacientes son atendidos en forma integral, a través del monitoreo de su evolución hasta la derivación asistida al dispositivo clínico más adecuado. Por su parte, la Atención a la Demanda Espontánea funciona los lunes de 9 a 19 horas y de

¹ <https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalbonaparte/institucional>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

martes a viernes de 8 a 20 horas, sin turno; mientras que, la Guardia Interdisciplinaria, funciona todos los días de la semana, las 24hs.²

Por los fundamentos expuestos, y por la imperiosa necesidad de seguir contando con el personal suficiente e idóneo para la atención y tratamiento de todas aquellas personas que requieran atención en salud mental, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.-



NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

² <https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalbonaparte/atencion-al-paciente>